

•Psicología clínica I•

- Primer semestre: •Psicopatología general•.
- Segundo semestre: •Psicología clínica•.

•Psicología matemática•:

- Primer semestre: •Psicología matemática•.
- Segundo semestre: •Proceso de datos•.

•Procesos psicológicos•:

- Primer semestre: •Psicología de la personalidad•.
- Segundo semestre: •Psicología de la motivación•.

Quinto curso

- Psicofisiología•.
- Psicoterapia y Modificación de conducta•.

Asignaturas optativas:

•Psicología del trabajo•:

- Primer semestre: •Psicología del trabajo•.
- Segundo semestre: •Selección y Orientación profesional•.

•Psicología de la educación II•:

- Primer semestre: •Deficiencias en el aprendizaje•.
- Segundo semestre: •Orientación escolar•.

•Psicología clínica II•:

- Primer semestre: •Psicopatología profesional•.
- Segundo semestre: •Psicopatología infantil•.

•Psicología social aplicada•:

- Primer semestre: •Dinámica de grupos•.
- Segundo semestre: •Psicología de la comunicación•.

•Técnicas de exploración psicológica•:

- Primer semestre: •Técnicas de entrevista y consejos psicológicos•.
- Segundo semestre: •Técnicas de diagnóstico•.

•Psicología del Lenguaje•:

- Primer semestre: •Psicología del Lenguaje•.
- Segundo semestre: •Trastornos del Lenguaje•.

Observaciones generales:

Primera.—Los alumnos deberán matricularse en cada curso de las asignaturas obligatorias y de dos asignaturas optativas de cuarto curso y de tres en quinto curso, sumando a este efecto cuatro o seis semestrales respectivamente, cualquiera de las que componen las opciones que ofrece el plan.

Segunda.—Todas las asignaturas serán impartidas durante tres horas semanales.

Tercera.—Solamente se impartirán enseñanzas de aquellas asignaturas optativas que cuenten con un mínimo de diez alumnos matriculados.

19565

ORDEN de 18 de abril de 1978 por la que se modifica el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Valencia en solicitud de modificación del plan de estudios del segundo ciclo de la antigua división de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, convertida en Facultad de Filología por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial de Estado» del 25 de octubre), cuyo plan fue aprobado por Orden ministerial de 1 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de julio de 1977);

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias; en su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de acuerdo con el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto que se modifique el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia

SECCION DE FILOLOGIA HISPANICA

Cuarto curso

- Literatura Española Medieval y Siglo de Oro•.
- Historia del Español•.
- Historia Lingüística del País Valenciano•.
- Literatura Hispanoamericana I (hasta siglo XX)•.

Una asignatura optativa a elegir entre:

- Comentario de textos Medievales y Siglo de Oro•.
- Latín vulgar•.
- Literatura catalana I•.

Quinto curso

•Literatura Española Moderna y Contemporánea (curso especializado)•.

- Dialectología española•.
- Literatura Hispanoamericana II (Siglo XX)•.
- Dialectología Valenciana•.

Una asignatura optativa a elegir entre:

- Metodología de la Indagación y Formación Lingüística•.
- Comentario de textos modernos y contemporáneos•.
- Literatura catalana II•.

SECCION DE FILOLOGIA ROMANICA (FRANCES)

Cuarto curso

- Lengua francesa IV•.
- Lingüística diacrónica francesa I•.
- Literatura francesa I•.
- Lengua italiana IV o Lengua italiana I•.

Una asignatura optativa a elegir entre:

- Cultura francesa•.
- Literatura italiana I•.
- Historia lingüística del País Valenciano•.

Quinto curso

- Lengua francesa V•.
- Lingüística diacrónica francesa II•.
- Literatura francesa II•.
- Lengua italiana V o Lengua italiana II•.

Una asignatura optativa a elegir entre:

- Comentario de textos literarios franceses•.
- Literatura italiana II•.
- Literatura catalana•.

SECCION DE FILOLOGIA ANGLOGERMANICA

Cuarto curso

- Lengua inglesa IV o Lengua inglesa I•.
- Literatura inglesa I•.
- Lengua alemana IV o Lengua alemana I•.
- Historia de la Lengua inglesa•.
- Historia de la Lengua alemana•.

Una asignatura optativa a elegir entre:

- Literatura norteamericana I•.
- Inglés oral•.
- Literatura alemana I•.

Quinto curso

- Lengua inglesa V o Lengua inglesa II•.
- Literatura inglesa II•.
- Lengua alemana V o Lengua alemana II•.
- Lingüística inglesa (Historia de los estudios de la lingüística aplicada al inglés)• o
- Lingüística alemana (Historia de los estudios de la lingüística aplicada al alemán)•.

Una asignatura optativa a elegir entre:

- Literatura norteamericana II•.
- Comentario de textos ingleses•.
- Literatura alemana II•.

En el caso de que el alumno no haya cursado Italiano o Francés en el primer ciclo, cursará •Lengua italiana I• o •Lengua francesa I•, respectivamente.

En el caso de que el alumno no haya cursado Inglés o Alemán en el primer ciclo, cursará •Lengua inglesa I• o •Lengua alemana I•, respectivamente.

Observaciones generales:

Primera.—Cada asignatura se impartirá durante tres horas semanales a lo largo del curso.

Segunda.—Solamente se impartirán enseñanzas de aquellas asignaturas optativas que cuenten con un mínimo de diez alumnos matriculados.